	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 21007678
Expedido en Bucaramanga, en Agosto 24 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $2,266,418,223.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 21002419
Vigencia : Vigencia Actual
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.009.19.06 Código Interno: 214858
Detalle Rubro : Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906) - Servicios para la comunidad sociales y personales
Fuente de Financiación : EXCEDENTES RENTAS CEDIDAS - LEY 1797 DE 2016
Acto Administrativo : ORDENANZA 022 DEL 03 DE JUNIO DE 2021
Valor Rubro : $ 2,266,418,223.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00900249425 - 1
Nombre Beneficiario : PHARMASAN S.A.S.
Dirección Beneficiario : Cr 36 53 - 16
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.2791337 (Id contrato: 202100002143)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

Concepto : ACUERDO DE VOLUNTADES 202100002143 - co1.pccntr.2791337, TRANSAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1, QUE EXISTEN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA IPS, POR CONCEPTO DE COBROS Y/O RECOBROS DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON CARGO A LA UPC, PRESTADOS A AFILIADOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 238 DE LA LEY 1955 DE 2019 /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

345

	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 21007677
Expedido en Bucaramanga, en Agosto 24 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $919,815,702.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 21002407
Vigencia : Vigencia Actual
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.009.19.06 Código Interno: 214232
Detalle Rubro : Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906) - Servicios para la comunidad sociales y personales
Fuente de Financiación : RENTAS CEDIDAS LICORES 25%-OFERTA REC.BCE.
Acto Administrativo : ORDENANZA 010 DEL 04 DE MAYO DEL 2021
Valor Rubro : $ 919,815,702.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00900249425 - 1
Nombre Beneficiario : PHARMASAN S.A.S.
Dirección Beneficiario : Cr 36 53 - 16
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.2791337 (Id contrato: 202100002143)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

Concepto : ACUERDO DE VOLUNTADES 202100002143 - co1.pccntr.2791337, TRANSAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1, QUE EXISTEN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA IPS, POR CONCEPTO DE COBROS Y/O RECOBROS DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON CARGO A LA UPC, PRESTADOS A AFILIADOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 238 DE LA LEY 1955 DE 2019 /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto